REQUERIMIENTO - JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SASI-007-2026

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - **INVIMA**, se permite requerir aclaración a la propuesta presentada en curso, en el marco del proceso de convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa electrónica N° SASI 007 de 2026, cuyo objeto corresponde a: *"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS PARA LOS INSTRUMENTOS DE PESAJE Y PATRONES DE MASA DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA."*

De conformidad con el procedimiento establecido en el ***artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015***, y una vez aplicada la técnica sugerida por la ***"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf), la entidad procede a requerir al proponente: KASSEL GROUP S.A.S.*** para que se sirvan aclarar por escrito y en detalle la aparente existencia de precios artificialmente bajos en su oferta presentada para participar en la subasta inversa electrónica N° SASI 007 de 2026 para todos los ítems ofertados. Dicha justificación debe ser completa, clara y suficiente, para que permita el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se recomienda incluir en su respuesta la aclaración de la oferta considerando la desagregación de su precio así:

Oferta= Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior, puesto que en la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean mayores al 20%, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En tal sentido, según la información que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II la subasta electrónica inversa del citado proceso tuvo para todos los ítems el siguiente resultado:

Valor del presupuesto Grupo 1: $ 88.618.764COP
Mejor Lance Grupo 1: $ 68.865.325,82 COP
Ahorro Grupo 1: $ 19.145.838,18 COP
Ahorro en % Grupo 1: 21.75%

Para los efectos, la entidad otorga plazo hasta las 3:00 PM del viernes (18) de septiembre de 2026, para que el proponente **KASSEL GROUP S.A.S.** allegue las respuestas y aclaraciones del caso. Vencido ese término, la Entidad procederá a evaluar los documentos recibidos y emitirá el concepto respectivo a efectos de proceder con la evaluación de la oferta correspondiente.

Cordialmente,

Área Técnica
Elaboró: Carlos Alberto Rodriguez Munar - Profesional Especializado. Grupo de Laboratorio de Productos Biológicos **Aprobó:** Diana Lucía Mesa Lautero-Coordinadora Grupo de Laboratorio de Productos Biológicos **Revisó:** Maria Fernanda Mora Ballesteros - Abogada Contratista OLCC Lennin Leandro Trigos Silva - Abogado del GGC

2026-09-17